

Summario de las cosas que son necesarias para poner una casa de Cardenal en Roma. *Trufo*

Primera de Alquiler de casa mil ducados cada año antes mas que menos.

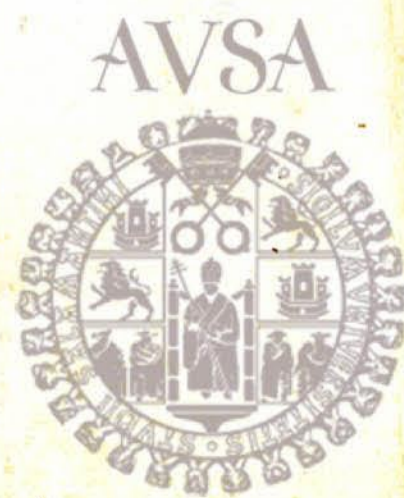
Gentil hombres, es necesario saver el num^{ro} que querra tener el S. Card. Adquiriendo que Albornoz tubo 16, y Borja mas. En este num^{ro} se incluyen los oficiales, que son por orden, Maestro de Cam^{ra}, Camarero, Secret^{ario}, Maiordomo, ^{Medico} Copevo, ^{Botico} y Maestresala.

~~Barba~~ Los Gentil hombres simpliciter se dan de racion y quitacion ien P^{er} cada mes, Aposento, Medico, y Botica, y Cocina y sal, y a los que son seglares se les dan cada año 50. escudos cada año para vestirse. y la sal se les da, por que el Papa la da cada año a los Card^{es} para

~~si se para su familia~~ ^{para su familia} ~~los demas a ien P^{er}~~ ^{los demas a ien P^{er} cada dia de racion y quitacion, y a los demas a ien P^{er} como a los seglares como ^{esta dicho.}}

Mas son menester quatro ayudas de Cam^{ra}, a los quales se dan de racion y quitacion por lo menos setenta y cinco P^{er} cada mes a razon de dos P^{er} y ni cada dia, ^{de racion y quitacion} y con lo demas queda a los gentil hom^{es} y mas la cama, y los vestidos al año de Teris yelo en invierno y Damasco en verano. De los uno es siempre Barbero, y los demas ^{ser músicos} ~~ser músicos~~. ^{Los otros se dan para vestirse} ~~Albornoz se dan para vestirse~~ ^{setenta} ~~setenta~~ escudos por uno cada año, como a los Gentil hom^{es} seglares, obligandolos a andar vestidos en la forma dicha, por que asi ayudan mas de andar limpios y ~~acidos~~ ^{conseruar} ~~conseruar~~ los vestidos.

Los cargos es menester saver el num^{ro} y el ordin^{ario} son 12, incluyendose en ellos quatro silleros, a los quales. A cada cargo se les dan sesenta P^{er} cada mes, y dos libras al año de invierno y verano, Pero al Decano y silleros se les da un escudo mas cada mes que son 20 P^{er}.



Mas un mozo de Retrato que aqui llaman barrendero secreto, à este se le dan sesenta P^{ds} de sueldo y quitacion cada mes. Ha de barner todo el quarto del S.^o limpiar sillas y escritorios quadros y otras haciendas secretas.

Mas otro barrendero comun al qual se le dan cinquenta P^{ds} cada mes y ha de barner la sala de los lacayos y todo el resto de la casa, y limpiar las lamparas que vienen en ella, cuidando de que estan limpias.

Mas à un repostero, que aqui llaman bvedanciero, si es bueno se le dan cien P^{ds} cada mes; este ha de poner y quitar las mesas, cuidar de la coga blanca de las, y de la plata; procurando que en Roma los reposteros no dan fianzas de la plata como en España, y los que son buenos hazen las ensaladas, salsas, conservas frescas, en alminas, y sirven las frutas, y dulces de la mesa.

Al dicho Repostero se le da un Ayudante, y este ha de ser con elección y satisfacion, por que à el toca dar cuenta de la plata, y no al Ayudante y à este se le dan cinquenta P^{ds} cada mes.

Mas un Cocinero mayor que sirve a la boca del S.^o 75 P^{ds} cada mes

Mas à l segundo Cocinero que sirve a la familia 60 P^{ds} cada mes

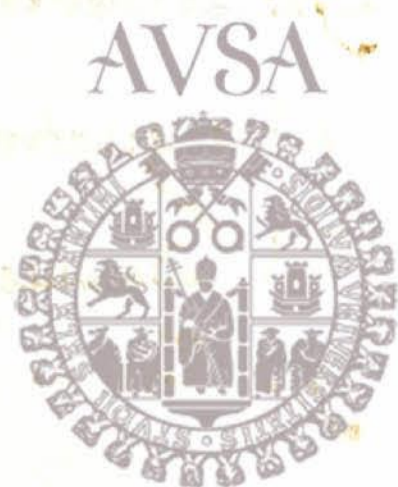
Mas un Ayudante de ambas cocinas 50 P^{ds} al mes.

Mas es costumbre tener una lavandera que lave la ropa de toda la familia, y se le dan sesenta P^{ds} cada mes por sueldo.

Tambien suele lavar la ropa del S.^o pero esta de ordinario se da à Monjas que la lavan y doblan con mucha curiosidad.

Cavallerizo

Lo ordinario es tener quatro Cav^{os} grandes que aqui llaman Corsivos para servicio del S.^o por la C^{ua} estos si son buenos costaban 500, ó 600. reales cada par.



Mas otros ocho Cañ^{os} todos de un pelo conformes para servicio de
el S. en Campaña, y para los Contos y familia por la Ciu, estos po-
co mas amenos costaran mil d^{os} pesos, o menos.

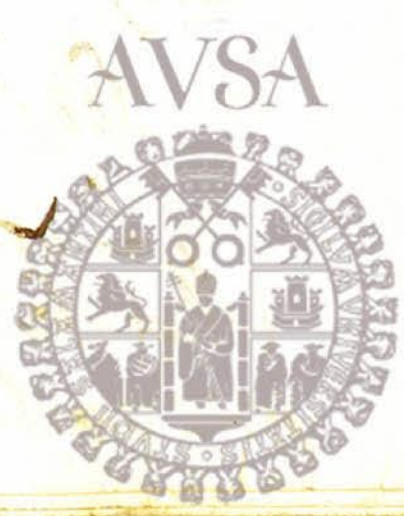
Carrozas son necess^{as} para la persona del S. dos grandes de Terubelo
Una negra, y otra de color, estas son para la Ciu, y costaran poco mas
amenos con sus guarniciones conformes mas de lo mil d^{os} mil d^{os}

Mas otra Carroza de Campaña para el S. tambien de terubelo con
guarniciones conformes para seis Cañ^{os}, costara otros mil d^{os} —

Mas son necess^{as} otras tres o quatro Carrozas ordinarias de saqueta con
supar de guarniciones cada una, para la familia, y personas que van
a Contar. Costara cada una 300 escudos poco mas amenos, confor-
me fueren. ~

Mas son necess^{as} otras guarniciones ordinarias para seis Cavallos, que
sirvan como Carroza de las de familia, para ir a encontrarlos
con un Gentilhombre Los Carros, y otros por Embax^{es}; y otros perso-
najes que vienen de fuera estas costaran seisientos P^{os} poco mas
o menos. ~

Para mantener los Cavallos se toma en Roma Avena, y feno. La
Avena se compra a razon de un Rubio al mes para cada Cavallo.
Cada Rubio tiene 22 escorzos, que cada escorzo corresponde a un ta-
lemin, o Almeda de España, y esta escorzo se divide en quatro me-
didas que son tantos quartillos, y cada Cavallo, se le dan cada dia
tres medidas, o quartillos, y los Cavallos grandes consiervos se les dan
quatro medidas. La Avena un año con otro costava a razon de 2 P^{os}
cada Rubio. Muchos P^{os} dan a los Cañ^{os} des de prim^o de Noviembre
hasta fin de marzo mitad de Avena, y mitad de Cenada mezclada
y el Rubio de la Ciudad cuesta de ordinario diez P^{os} mas que la Avena. ~



In quanto al feno se usa concertarlo à meses con los mercantes que lo tienen, y se paga por cada por de Cañ. cinco, ò seis escudos al mes.

Pero si ay donde tenello, y se haze provision por Mayo, quando se cose, saldra mas barato, por que entonzes se pagava por cada carga de ocho hasta diez P^{ds}, y las cargas ande ser de à 300 libras, y para cada Cavallo son menester dos cargas, cada mes, y ^{media} de paja para las camas. La carga de paja suele costar seis P^{ds}.

Ha de haver un Cochevo mayor para la ^{carroza} persona del S. à esta se le dan cada mes de racion y quitacion, siete escudos y ni ay algunas dadas ocho y estos escudos se entien den de diez P^{ds} por cada escudo ^{de diez libras como a los lacayos}.

Primer Cochevo mayor no limpia, ni gobierna Cavallos, sino solo limpia las Carrozas de la persona del S.

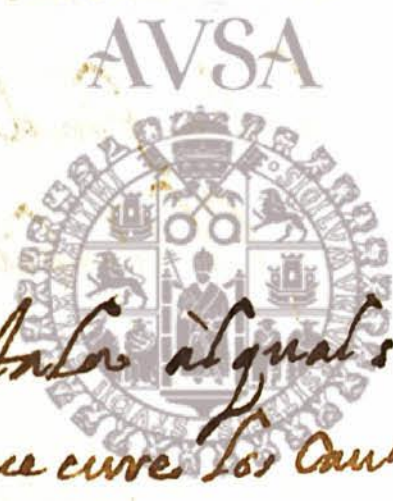
Ha de haver otro Cochevo segundo de la persona, al qual se le dan de racion y quitacion seis escudos cada mes, y se le da como al prim^o, este ~~cochevo~~ ha de limpiar los Cañ y su Carroza, y servir de Cochevo de Campaña, y de Cavalgante, quando el S. sale con la Carroza, à seis y de ordinario por la ^{carroza} con su Carroza segunda à dos Cañ.

A los demas Cochevos que oviere conforme las Carrozas que tubiere el S. se le dan seis escudos al mes, y no se le dan estos. Estos han de limpiar los Cañ, y su Carroza.

Mas ha de haver un mozo de Cavallos, que ha de servir de garzon de Campaña siempre que el S. sale con la Carroza, à seis. A esta se le dan seis escudos cada mes, y ha de limpiar, y gobernar tres Cavallos.

Conforme à la cantidad de Cañ. que oviere, quitando los que gobiernan los Cochevos. Si son mas setoman tantos mozos que cada uno ha de gobernar tres Cañ. y se le dan seis escudos al mes.

Mas ha de haver un soto Carrallero, que aqui llaman Maestro de Establos, al qual se le da siete escudos al mes, y si se halla ha de ser Albeitero ò Menescalco para que cure los Cavallos.



Al Herrador se concerta por años, y se le dan por cada par de Carr.^{os} seis escudos al año, que son cinco Pds al mes, y esto se entienda por solo hervir los Carr.^{os}, que si cura al guno se le paga de porsi.

Al Adevero de Carrozas se suele concertar por diez y ocho escudos al año cada Carroza. Pero la experiencia enseña que es mejor pagar lo que se adeveraza, que si el Cavalterizo es pratico costara menos, y andarom mas bien adeverazadas, y lo mismo el Adevero de Guarniciones y otras cosas. Y asi se puede regular el Adevero de Carroza y guarniciones cada año en 200. Pds. poco mas à menos.

Luzes, y Escobas que sedan cada mes.

Al Cochevo mayor se le dan cada mes dos libras de velas de sebo comun, que viene à ser una vela para dos noches, y cada libra destas velas cuesta siete baiques ^(Quintiando diez vigo que son un bca) ~~que son tres quantillos.~~

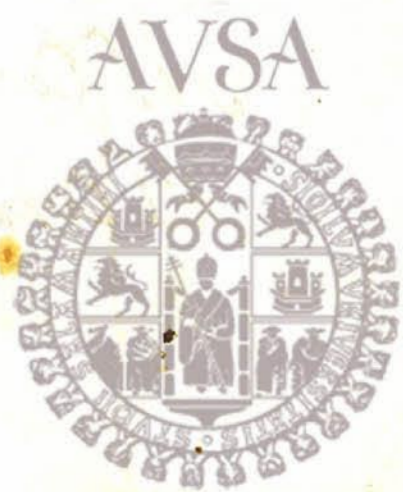
Mas al mismo Cochevo mayor dos folletas de aceite ^(cada folleta lo mismo que un billo de) para lim.^{ar} ~~de la carroza~~ ^{de las} ~~carrozas~~ ^{vaquetas} de las Carrozas, y contar los hervos dellas, y cada folleta cuesta à lo mas otros ^{7. vigo que son} tres quantillos.

Mas al mismo quatro escobas dobles de Rama ^{de palmas} de ados baiques cada una à lo mas que todas quatro cuestan ocho baiques, ~~Quintiando que cada real sale diez baiques.~~

Al Cochevo segundo, dos libras de velas, una folleta de aceite, y tres escobas cada mes. ~~y lo mismo à los demas~~

À los demas Cochevos que obiere no se les dan velas, sino una folleta de aceite y dos escobas cada mes.

Para Luz ala Cavalteriza, donde ha de haver una lampara que arda toda la noche, sedan ocho folletas de aceite cada mes. Mas seis escobas, y una libra de velas para encender la lampara.



Mas alas Cocinas ~~à las Cocinas~~ otras seis escobas al mes ———
Ala Repostaria dos escobas cada mes, y no se le dan velas, porque el Re-
postero tiene los caños que sobran de noche en los Canaleteros ———
Al Morzo de Retrete, se le da ^{dos} ~~una~~ escobas de Quizes cada mes que cuestan
medio Real, ^{cada una} y una libra de velas para alumbrarse ———
Al barrido de Comun seis escobas de ados baiques cada mes, para ba-
rren todo el Comun de la casa como se ha dicho. y una libra de
velas para encender las lamparas ———
Al Despensero que este oficio lo suele hazer uno de los lacayos se le
dan dos libras de velas cada mes para alumbrarse en la despensa,
y dos escobas sencillas de Rama que cada una cuesta un baique
Mas al Botiller que tambien lo ^{suele} hazer uno de los lacayos se le da
una libra de velas y una escoba sencilla cada mes. ———
Mas para las lamparas comunes de toda la casa, si fueren cinco,
una folleta de aceite cada noche barbara. ———

Camas que se dan à la familia.

Al Gentil hombre, no se dan Camas ni otra cosa de Aposento. ———
Al Decano de los lacayos se le da una Cama, y si es casado se le da
en dinero. ———
A los demas lacayos se les da para cada dos una cama ———
Al lacayo que letora dormir de guarda la noche en la sala del
Palacio se le da una cama. ———
A los Ayudas de Camara à cada uno una cama ———
Al Repostero una Cama ———
A su Ayudante media cama ———
Al Cocinero Mayor una Cama ———
Al Cocinero de la familia, y al Ayudante de ambas cocinas una cama. ———



Al Cochevo mayor una Cama

Al segundo Cochevo y al Garzon de Campaña una cama

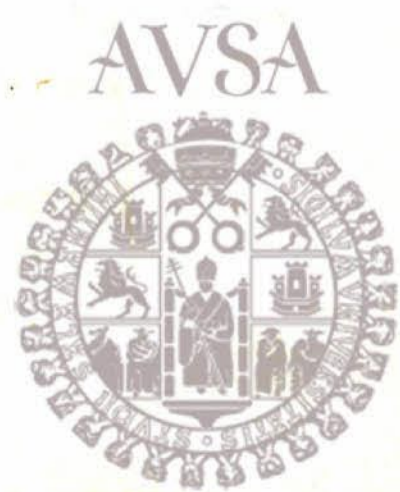
Al Morzo de Qetveta y barrendero Comuen una cama.

Cada Cama destas si las alquilan cuesta cada mes cinco P^{ds}. Pero
haviendo de estar el s.^o de asiento en Roma, sera mejor ha-
llas, o comprarlas, por que los alquileres cuestan mucho, y acauso
se hallan sin dineros y sin camas

Para el gasto de la Comida del s.^o siendo sola subocca se pueden poner
veinte P^{ds} cada dia que con ellos y con menos puede pasar de-
cente y regalada mente, y lo que sobrare se puede aplicar para
limosnas, que asi lo han hecho otros ss.

Las libreas de los lacayos y Cochevos se hazen para el invierno de
pañño de usuenta de Malolica de color, o negro, que es de honrra
y provecho con Mangas y cuellos de farrevueltos de Terzio pelo liso,
i labrado fondo en caso, Cuerpos de Jubones de Cuero, o de Duran-
ta guarnecidos de botones conformes a los cauos, y los demas reca-
dos ^{rios} necess, con sombrieros medias de Capichola ligas y Zapatos,
son libreas muy decentes y honrradas y durandos inviernos, por-
que el verano, se les da otra de sayn seronit, o cosa semejante que
sea ligera, y estas dos libreas una con otra, costara cada vestido
300. P^{ds} poco mas, o menos.

Leña y Carbon, sera ^{rio} necess para las dos Cocinas del s.^o y de la fa-
milia tres pasos de Leña, y dos cargas de Carbon cada mes; y
cada paso de Leña si es buena cuesta 23 P^{ds} y cada carga de
Carbon diez. Mas para los quatro meses de invierno que se
haze fuego en el quanto del s.^o y en las Antecamaras sera ne-
cessario para cada dos chimeneas tres pasos de Leña, y asi res-
pective para las que Quiere.



Ay mas el gasto de luces para el quarto del S.^o y sus Antecamaras
en estas se suelen gastar velas de sebo de Espolito que son como
de cera, dos por cada estancia, que cada libra cuesta un real
y algo menos compradas por junto, y cada libra tendra seis
velas. ~

En las estancias del S.^o se gasta cera de Venecia, desta ay velas
de a quatro, de a cinco, y de a seis en libra, y cuesta otras de
poco mas, o menos la libra, y lo mismo las hachas para alum-
brar la persona del S.^o quando sale o buelue de noche a casa, y pa-
ra acompañar las visitas que vienen hasta la puerta, y una
hacha, que cada noche arde en la sala de los Palafreneros, o
lacayos des de prima noche hasta que parece no veyda otras
visitas. El gasto desta cera cada año se podra regular confor-
me ~~los aperturas~~ la que se gastare cada noche en los aposentos
del S.^o a dho precio, incluyendo tambien el de la Capilla. ~

Ay tambien el gasto de menesterias de Cavalleriza como son Al-
mo harzas, Saquimas, Cuerdas, Espaldas, paños, unto de Carro-
zas y otras cosas, las quales se regularan conforme el Num.^o
de los Carraños. ~

Tambien ay otros gastos que no se pueden regular, sino con la expe-
riencia y estos son los siguientes. ~

Medico y Botica para los S.^{os} y su familia. ~

Portes de Cartas, Papel, y demas gastos de secret.^o ~

Gastos Extraordinarios de Conuites, Manchas, ^(espermio y quinad y la parca) limosnas, y otras
cosas. ~

Gasto de Colgaduras, sillas de terciopelo con flecos de oro para los apo-
sentos del S.^o y otras de Haqueta con flecos de seda, o capicholas,
para las antecamaras, Regularando a doze sillas por cada estancia
conforme



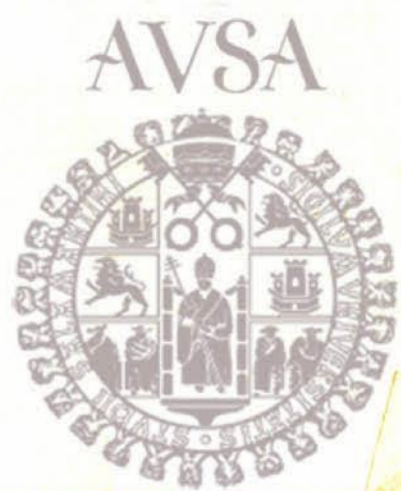
conforme las que viere; Bufetas y escritorios de Luano, y cuadros de pinturas para componer y adornar á lo menos quatro, ó cinco estancias. —

Y suponiendo que el S. traera colgaduras de invierno, y Herano, siempre seran menester, para componer la casa de Madrase, y hiervo mas de dos mil ducados. —

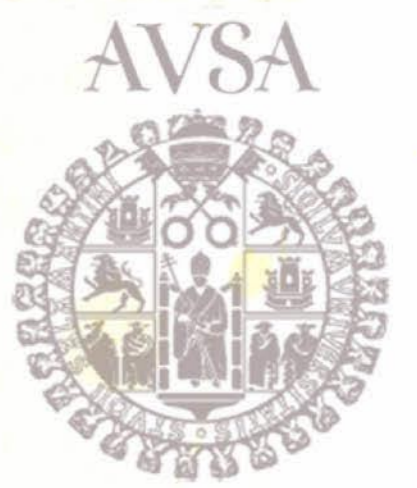
Mas ay el gasto de los havitos Cardenaticos de diferentes Capas, Cotas, Mantelletes, Raquetas, y demas havitos Eclesiasticos, de Casullas Ricas para las Capillas y procesiones, y tambien los ornamentos de la Capilla, con la plata della, y la Maza de plata que llevan en hynda de Cam.^{ra} delante del S. á todos los Consistorios, Capillas, y otras funciones. Este gasto, á hazer solamente lo muy forzoso, llegara muy cerca de tres mill ducados.

Las dadas, que se dan al ingreso de Roma, que aca llaman Manchas, no tienen Regla cierta, porque cada uno las da, conforme el grado y posibilidad con que se halla. Pero el S. Card. Cesis, dice que con ser el Cavallero pobre, y de los que mas modestamente han dado, gastó en esto siete mil ducados escudos de moneda. Pero que los Ss. Cardes Montalto, Liferia, y otros de esta data han pasado de doze mill escudos. —

Se advierte que los Ss. Cardes en Roma, son francos de todas las cosas que pagan Duana, y esta importa nueve por ciento, y asi siempre que se componen paños, Raquetas, sedas, y otras cosas semejantes, se ha de defalcav la Duana, que al caso del Año es summa considerable. —



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Expungado

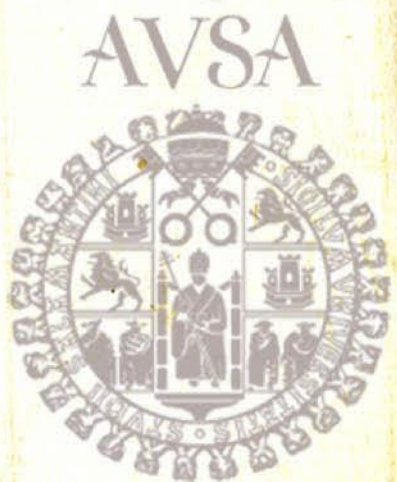
16

268

Sumario y Nota de lo Neces.^{rio} para poner

176

governar una Casa de Card.^{es}
en Roma —



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

